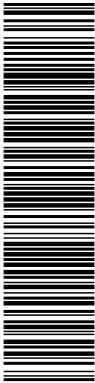


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.01 .16 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3TMK4-75ERP-RQPLT Fecha de emisión: 23 de Enero de 2026 a las 12:55:10 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 23/01/2026 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1973919.3TMK4-75ERP-RQPLT.1FB987E105D22101EA600AAE9F5EBC6F1AE85EE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 13:30 horas del día 16 de enero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL:

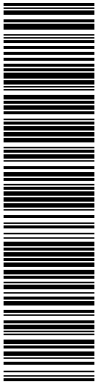
D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.01 .16 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3TMK4-75ERP-RQPLT Fecha de emisión: 23 de Enero de 2026 a las 12:55:10 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 23/01/2026 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1973919.3TMK4-75ERP-RQPLT.1FB987E105D22101EA600AAE9F5EBC6F1AE85EE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitidos los días 15 y 16 de enero de 2026 por la Jefa de la Unidad de Personal, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de 6 policías locales, funcionarios de carrera.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Nombrar como Policías Locales, funcionarios de carrera, a:

- D^a ***
- D. ***
- D. ***
- D. ***
- D. ***
- D. ***

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el acuerdo que se adopte.

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación laboral temporal de formador/a de taller de cerámica.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación solicitada y necesaria para cubrir la plaza de Formador/a de cerámica detallada en los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento como personal laboral de ***, como Formador/a de Cerámica de la Universidad Popular de Aranjuez, quien cubrirá la plaza vacante hasta su cobertura definitiva.

TERCERO.- El nombramiento surtirá efecto, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

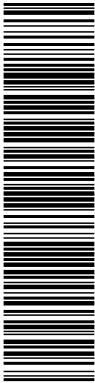
4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (Director/a de Escuela de Música).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Directora de la Escuela de Música a ***, personal laboral de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se mantendrá mientras dure la situación de permisos de vacaciones,

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2026.01 .16 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3TMK4-75ERP-RQPLT Fecha de emisión: 23 de Enero de 2026 a las 12:55:10 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 23/01/2026 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1973919.3TMK4-75ERP-RQPLT.1FB987E105D22101EA600AAE9F5EBC6F1AE85EE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

lactancia y asuntos propios de la trabajadora sustituida.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

5º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal (Director/a de Educación y Universidad Popular).

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Atribuir temporalmente las funciones de Director del Departamento de Educación y Universidad Popular a ***, personal laboral de este Ayuntamiento, quien tendrá derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones efectivamente realizadas.

SEGUNDO.- La atribución temporal de las funciones surtirá efectos, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se mantendrá mientras dure la situación de I.T. del trabajador sustituido.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a los interesados y a todas aquellas dependencias que tengan relación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:45 horas.

Firmado electrónicamente.